

Línea ICO Internacional 2014

Banco Sabadell ha suscrito la **Línea ICO Internacional 2014** para financiar las inversiones fuera de territorio nacional y cubrir las necesidades de liquidez de los autónomos y empresas españolas.

Beneficiarios

Autónomos, empresas y entidades públicas y privadas (fundaciones, ONGs, administraciones públicas), incluyéndose **tanto las domiciliadas en España como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.**

Exclusiones: se excluyen los particulares, entidades financieras y los clientes que no estén al corriente de sus obligaciones tributarias y/o para la Seguridad Social.

Finalidad

Facilitar a los autónomos y empresas españolas la financiación necesaria para acometer sus **proyectos de inversión fuera del territorio nacional y cubrir sus necesidades de liquidez.**

Las inversiones no podrán tener una antigüedad superior al **1 de enero de 2013** y deberán ejecutarse en el plazo máximo de un año a partir de la firma del contrato.

Inversiones financiadas

Para todos los plazos:

- _ Adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.
- _ Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere los 30.000 euros (más IVA si son adquiridos en España).
- _ Adquisición de empresas.
- _ Creación de empresas en el extranjero.
- _ IVA (o impuesto de análoga naturaleza) si los activos son adquiridos en España.
- _ Gastos de circulante (hasta el 50% de la financiación total).

Para operaciones a 1, 2 y 3 años:

- _ Liquidez, hasta el 100% de la financiación.

Modalidad

Préstamo.

Inversión máxima

Hasta el **100%** del proyecto de inversión más IVA.

Máximo **10 millones de euros**, en una o varias operaciones.

Tipo de interés

FIJO/VARIABLE, cotizado quincenalmente por ICO y consultable en www.ico.es.

Comisiones

Sin comisiones de apertura ni estudio.

Plazo de amortización

1 año sin carencia o con 1 año de carencia de principal.

2, 3, 5, 7 o 10 años, sin carencia o con 1 año de carencia de principal.

12, 15 o 20 años, sin carencia o con 2 años de carencia de principal.

Cuotas

Mensuales, trimestrales o semestrales.

La Línea ICO Internacional no está sujeta al Reglamento de minimis (CE 1998/2006, de 15 de diciembre).

Tramite su línea ICO Internacional en cualquier oficina del grupo Banco Sabadell.